tícia. En su consecuencia, y animada esta Corporacion de los sentimientos filantrópicos que distinguen á el citado Magistrado, acordó nombrar al Señor Alcalde segundo D. Antonio Alix, y á el Regidor D. Franco Laguela para que poniendose de acuerdo con dicho informado del Plan que propone, y gastos presupuestados valorados por Peritos en la materia, den cuenta del resultado al Ayuntamiento para su ulterior resolucion

y lo acordaron y firmaron de que certifico =

Fuentana

Juan

Marin

Salcedo

Cagigal

Canovas

Mecaffe

Dayprente

Agapito Olivares y Lopez

En Tortosa y Salas Consistoriales de dicha á quince de Octubre de mil ochocientos treinta y seis: Reunidos los SS. Presidente y Ayuntamiento Comisionado del mismo para tratar de asuntos concernientes á sus atribuciones, acordaron lo siguiente

— El Boletin oficial nº 125 inserta una circular de la Diputacion Provincial en que se previene á los Ayuntamientos de los Pueblos del transito de Tropas y conduccion de efectos de Guerra el Relevo de Bagages que pidan y hayan menester los Gefes Militares ó Comisionados de trasportes con Vagages: Cuyo cumplimiento fue acor-

Relevo de Bagages.